



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00535-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el cual se dispone:

Teniendo en cuenta lo manifestado en el poder conferido por el señor JOSÉ FIDEL LIZARAZO obrante bajo el radicado 57.1, y que por auto de fecha 31 de mayo de 2023 no se precisó si optaba por gananciales o porción conyugal, el despacho ordena, para todos los efectos legales tener en cuenta que el compañero permanente reconocido opta por gananciales.

Atendiendo las solicitudes obrantes bajo los radicados 37 y ss. presentadas por el apoderado del compañero reconocido, se dispone:

RECONOCER al señor **JOSÉ FIDEL LIZARAZO**, en calidad de **HEREDERO EN TERCER ORDEN SUCESORAL** de la causante **REINALDA PIÑEROS DE RUIZ (q.e.p.d.)**.

Por los interesados sírvase indicar si se dio cumplimiento a lo solicitado por la DIAN en la respuesta que obra bajo el radicado 33.1 del expediente, allegando el respectivo **PAZ y SALVO**, mediante el cual autorice continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 115

HOY: 30 de agosto de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP